

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26951** R. PERAL AUTOMOCIONES, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 139/09-A de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Espinosa Redondo contra R. Peral Automociones, S.L., se ha dictado resolución con fecha 26-07-10, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada R. Peral Automociones, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 324,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 29 de julio de 2010.- Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A100061075-1